

Alcobendas (Madrid), 14 de abril de 2021

Excelentísima Señora Magistrada Gloria Stella López Jaramillo Presidenta Consejo Superior de la Judicatura Bogotá D.C.

Señora Presidenta:

Deseo presentarle mis saludos y mejores deseos de bienestar en estos momentos difíciles que estamos viviendo en Colombia y España.

He seguido con profunda preocupación el curso de los acontecimientos y el desenlace en el proceso de licitación liderado por el Consejo Superior de la Judicatura de su ilustre presidencia, para desplegar la plataforma para el Sistema Integrado Único de Gestión Judicial -SIUGJ-, en el que ha participado Indra. Junto a ello he podido comprobar el impacto perjudicial e injustificado de todo punto, causado por las infundadas acusaciones vertidas sobre nuestra empresa por la Red Nacional de Veedurías Ciudadanas Bien Común.

No vengo a usted para explicar en detalle la falsedad de esas acusaciones, que merecerán la respuesta que he instruido a nuestro equipo jurídico para la defensa de nuestros derechos al amparo de la ley y del Sistema Judicial de Colombia. Se refieren a graves imputaciones relativas a una supuesta duplicación del Número de Identificación Tributaria (NIT), la supuesta falta de experiencia de nuestra compañía en más de 25 años de presencia activa en Colombia, o la inexistencia de acusación alguna en curso en casos judiciales (Lezo, Púnica), tras el oportuno sobreseimiento judicial, ni formar parte de ningún "cártel de la contratación", o una presunta inhabilitación de Indra para contratar con el sector público en España, totalmente inexistente.

Sin embargo, sí quiero compartir con Usted mi desazón y profundo rechazo del impacto de dichas acusaciones, conducente de toda evidencia a nuestra descalificación en el concurso, tras haber sido considerados el más capaz por nuestra oferta. Y haré algunas consideraciones acerca de nuestro gobierno corporativo de excelencia como empresa multinacional española, nuestra habilitación para cualquier concurso en España o en el extranjero y nuestro compromiso como empresa con Colombia, con relación fructífera en los más variados sectores, públicos y privados, que no merece ser desprestigiado sin fundamento de esta manera, como Usted bien comprobará.



- 1. Indra es una empresa cotizada en selectivo índice bursátil IBEX 35 y, por tanto, sometida a las más estrictas reglas de gobernanza y transparencia. Internacionalmente Indra es parte del Pacto Mundial (Global Compact), desde 2004, con informes minuciosos de nuestra actividad, ha sido reconocida en el Índice FTSE4Good desde 2015 – con la mejor puntuación en prácticas sociales-, el MSCI, en el 15% superior de las empresas valoradas, en el Corporate ESG Performance, siempre valorando nuestra excelencia en la gestión de riesgos y rendimiento en nuestra práctica Mediaombiental, Social y de Gobierno Corporativo. Somos una de las 18 empresas españolas reconocidas por el Bloomberg Gender-Equality index, y hemos sido Top Employer en España en los años 2018 y 2019. Hemos sido reconocidos por nuestra gobernanza por el Dow Jones Sustainability Index desde 2006, ahora parte del Standard and Poors Global, que este año 2021 nos ha otorgado la Gold Class, reconociéndonos en el 1% más alto de las más de 7.000 empresas de excelencia examinadas en todo el mundo, posición que sólo han podido alcanzar otras dos empresas españolas, Acciona y Enagás. Desconozco por completo los criterios y fuentes utilizados por la Veeduría y los medios de comunicación para despachar nuestra reputación en suposiciones ligeras no contrastadas en la realidad. Por ello someto a su mejor consideración la necesidad de juzgar con más rigor nuestra práctica corporativa.
- 2. Indra es la mayor empresa de tecnología e innovación de España en el mundo, con más de 47.000 empleados, operaciones comerciales en más de 160 países y oficinas en 46, entre ellos de manera muy importante en Colombia. El estado español participa en nuestro capital en un 18% a través del conglomerado estatal Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Trabajamos en todos los sectores, público y privado. No existe ninguna inhabilitación para contratar en ningún sector, menos en el público. En 2021 Indra, Telefónica e IBM han supuesto casi el 20 % de toda la contratación en las Administraciones Públicas en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Cuesta comprender que una realidad de tan fácil comprobación haya podido ser tan ligeramente manipulada. ¿Cómo sería posible ser designados desde 2019 hasta la fecha por el gobierno de España como coordinador de la industria española en el Futuro Sistema de Combate Aéreo Europeo, junto con los coordinadores alemán y francés, si hubiera recaído sobre nosotros cualquier inhabilitación?
- 3. Por último, no puedo dejar de someter a su consideración nuestro compromiso y la imbricación de nuestros intereses mutuos en Colombia durante más de 25 años, habiendo recibido la confianza de los más diversos actores, públicos y privados. Ello nos ha permitido contribuir al desarrollo de iniciativas emblemáticas como la solución integral de movilidad de Medellín, que incluye el Metro, Metro Cable, Metro bus y Tranvía; la gestión y monitoreo tecnológico de túneles en varias concesiones a lo largo y ancho del territorio nacional; la modernización de los centros de control aéreo y torres de control; la implementación de varias estaciones radar en el espacio aéreo; el desarrollo del primer radar colombiano con transferencia tecnológica al Ministerio de Defensa y el centro de simulación Airbus A320 en Bogotá, entre otros. Indra seguirá trabajando bajo principios de absoluta transparencia, ética y legalidad, para impulsar juntos el desarrollo tecnológico de Colombia.



Deseo que reciba esta carta como una muestra de transparencia y buena voluntad, sin voluntad alguna de intervenir en el proceso en curso, sometido a las estrictas reglas de su ilustre institución. Estaremos atentos al futuro curso de los acontecimientos. Tan sólo he querido registrar, por responsabilidad y compromiso con mi empresa, al que me debo, mi rechazo del trato a todas luces injusto e infundado al que estamos siendo sometidos en el contexto de este proceso.

Estaré sumamente complacido de conocer sus observaciones a esta carta, si lo estimara oportuno, y me reitero a su más entera disposición ahora y en el futuro. Desearíamos poder ser, junto con ustedes, un agente renovador del Sistema Judicial en la gestión de sus procesos, como nos avala la experiencia en el mundo que hemos demostrado en la información de nuestro expediente.

Con este motivo, y agradecido por su atención, reciba, Señora Presidenta, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Fernando Abril-Martorell

Presidente